

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3751 ZANINI AUTO GRUP, S.A.

Al amparo de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Zanini Auto Grup, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 13 de junio de 2024 acordó, por unanimidad, proceder con la reducción del capital social de la Sociedad en un plazo máximo de tres (3) meses mediante la adquisición de 225.044 acciones para su amortización en los términos previstos en el artículo 338 de la LSC.

Asimismo, en la referida Junta General de Accionistas se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 1.352.514,44.-€, mediante la amortización de las referidas 225.044 acciones (numeradas de la 12.271 a la 124.792, ambas inclusive, y de la 261.856 a la 374.377, ambas inclusive) de seis euros con una centésima de euro (6,01.-€) de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, la referida Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la ejecución del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho a oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 13 de junio de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Lalibela, S.L, (representada por D. Joan Miquel Torras Torras).

ID: A240028986-1